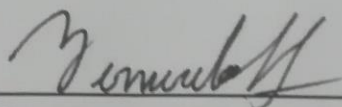

CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los suscritos, **Bernardo Argemiro Herrera Múnera**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 98703974 de Bello Antioquia, domiciliado en Bello, **Pedro Nel Alvarado Torres**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 98762253 de Medellín, domiciliado en Medellín, **Luis Fernando Cardona Sepúlveda**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1128264450 de Medellín, domiciliado en Medellín, y **Jorge Luis Rentería Peláez**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1216713079 de Medellín, domiciliado en Medellín, declaramos bajo juramento ser verdaderos inventores de la invención **DISPOSITIVO DE CALENTAMIENTO INDIRECTO PARA MATERIALES GRANULADOS.**

Declaramos así mismo que **cedemos y transferimos**, sin limitación, a favor de las sociedades **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO y SUMINISTROS DE COLOMBIA SUMICOL S.A.S.** constituidas y existentes de conformidad con las leyes de la República de Colombia, domiciliadas respectivamente en la calle 67 N°53-108, Medellín, Colombia; la Calle 73 76a - 354, Medellín, Colombia; y la Carrera 48 No. 72 Sur 01, Sabaneta, Colombia, todos los derechos y privilegios inherentes a la referida invención, pudiendo por consiguiente las citadas compañías, considerarse como únicas dueñas, explotarla como cosa propia o disponer de ella como mejor convenga a sus intereses.

El presente documento se suscribe para ser presentado por CAVELIER ABOGADOS, en la solicitud de patente de Invención anteriormente indicada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

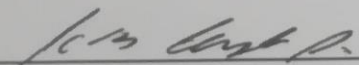
Dado y firmado hoy septiembre 20 de 2019 en Medellín.

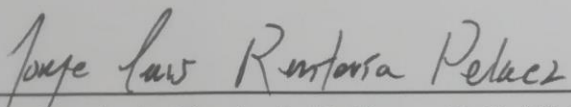


Bernardo Argemiro Herrera Múnera C.C. N° 98703974 de Bello, Antioquia



Pedro Nel Alvarado Torres C.C. N° 98762253 de Medellín


Luis Fernando Cardona Sepúlveda C.C. N° 1128264450 de Medellín


Jorge Luis Rentería Peláez C.C. N° 1216713079 de Medellín